

INFORMACIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS SOBRE LA REHABILITACIÓN DE LA SEDE DE LA ILE

Ante las informaciones, que nada tienen que ver con la realidad, que se han difundido en Internet y en algunos medios de comunicación acerca del proceso en curso que afecta a la sede de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), el Patronato de la Fundación Francisco Giner de los Ríos (FFGR) quiere informar de lo siguiente:

El proceso consiste en la rehabilitación y ampliación del patrimonio histórico-arquitectónico de la ILE. No supone ningún cambio de uso, que es exclusivamente dotacional de uso educativo, ni de propietario (la Fundación Francisco Giner de los Ríos), pero sí una ampliación de la sede, necesaria para el desarrollo de la actividad de la ILE, dentro de la misma parcela que hoy ocupa.

Parte de un acuerdo que implicó al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid, junto a la Fundación Cajamadrid y la Residencia de Estudiantes, firmado el 23 de mayo de 2003. El Convenio establecía como objetivo la rehabilitación integral del patrimonio histórico-arquitectónico de la FFGR y para ello creaba entre los firmantes una Comisión de Seguimiento encargada de concretar su desarrollo. Esta Comisión acordó un procedimiento transparente para el desarrollo del proceso (concurso público de ideas en dos fases) que se concretó en unas Bases ratificadas por el Patronato de la FFGR y que para asegurar mayores garantías y consenso se sometió al refrendo del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

El concurso se difundió a través de las páginas web de la Fundación y del COAM, y mediante anuncios en los tres diarios nacionales de mayor tirada. En el Jurado del concurso estaban representadas tanto las instituciones firmantes del Convenio como relevantes profesores universitarios y arquitectos de prestigio, junto a entidades como el Instituto del Patrimonio Histórico Español, el Ayuntamiento de Madrid o el COAM, conformando un Jurado altamente cualificado. De los 46 estudios de arquitectura que se presentaron a la primera fase, el Jurado hizo una selección de 7. En su reunión final del 20 de enero de 2005, seleccionó por unanimidad el proyecto presentado por los arquitectos Cristina Díaz Moreno y Efrén García Grinda.

Desde aquella fecha se ha tramitado el Plan Especial que era necesario aprobar para poner en marcha la elaboración del proyecto definitivo y

su realización material, que fue aprobado el 10 de noviembre de 2005 por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, con el dictamen favorable de la Comisión local de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid y de la Comisión de control y protección del patrimonio del Ayuntamiento y, tras someterse al proceso legal de información pública de un mes sin que se presentaran alegaciones, fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de abril de 2006.

El proceso se ha realizado con conocimiento público de todos sus pasos, a través de un concurso transparente, con participación de todos los sectores interesados, sometido a información pública, y conocido y aprobado en todas sus fases por el Patronato de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, que es, desde 1916, el órgano que tiene la capacidad legal de obrar en nombre de la misma, el titular de los derechos de propiedad sobre el patrimonio de la ILE y quien custodia su legado intelectual. Forman parte de este Patronato personas vinculadas por parentesco a ilustres ejecutorias institucionistas junto a otras que han contribuido al estudio y difusión del legado de la Institución.

En cuanto al alcance del proceso de rehabilitación y ampliación, las bases establecían que debían conservarse el edificio principal y el pabellón Macpherson, que admitían obras de rehabilitación y/o ampliación. Respecto del llamado pabellón de párvulos y carpintería, se decía: "Este pabellón ha sufrido a lo largo de los años obras que han modificado notablemente el edificio original, desvirtuando los valores arquitectónicos que tenía. Se pide a los concursantes que desarrollen propuestas tendentes a conservar este edificio, recuperando los valores perdidos. En caso de que algún participante propusiera intervenciones cuyo desarrollo supusiera la eliminación de este pabellón, deberá justificarse debidamente este hecho". Ninguna de las propuestas presentadas conservaba el pabellón de párvulos en su traza original, ya que las múltiples intervenciones que este ha sufrido hacían inviable su conservación.

El proyecto ganador conserva y rehabilita íntegramente los edificios que las bases del concurso han considerado indiscutibles: la casa de Giner y Cossío, edificio preexistente a la instalación de la Institución, y el pabellón Macpherson, como un objeto que guarda la memoria de la arquitectura escolar inspirada por la Institución antes de su implantación como modelo con validez general. El resto de edificaciones, añadidas tras la guerra civil o desfiguradas y deterioradas por las sucesivas

remodelaciones, incluyendo el llamado pabellón de párvulos, son sustituidas por un conjunto de espacios vinculados directamente al jardín, que cobra un nuevo protagonismo, y adaptados a las funciones que la renovada Institución tiene que cumplir en nuestros días.

Las actuaciones desarrolladas se ajustan por tanto a lo establecido en el Convenio de colaboración, cuyo objetivo precisamente es el de "asegurar la conservación de un patrimonio singular y posibilitar la continuidad activa del legado de la Institución Libre de Enseñanza a través de la Fundación Francisco Giner de los Ríos".

La culminación del proceso de rehabilitación permitirá intensificar la labor de la Fundación Francisco Giner de los Ríos como lugar de memoria, que conserva y difunde el legado histórico de la Institución Libre de Enseñanza, y como un centro activo de reflexión y de impulso a la modernización educativa y cultural de nuestro país, proporcionando a los ciudadanos nuevas infraestructuras culturales.